



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 023-2005

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunidos en Sesión N° 1.620, Ordinaria, celebrada el día 11-05-05, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley de Universidades y el Reglamento General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **APROBO: la Ayuda Complementaria a Profesores de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Becarios Nacionales.**

CONSIDERANDO

Que la Universidad asigna una ayuda complementaria mensual de Doscientos Mil Bolívares sin Céntimos (Bs. 200.000,00) a los Profesores Becarios Nacionales residenciados fuera del Estado Lara, asignación que no ha sido incrementada desde el año 1999.

RESUELVE

Primero: Incrementar la Ayuda Complementaria asignada a los Profesores Becarios de la UCLA, residenciados en el país (fuera del Estado Lara) a la cantidad de **Cuatrocientos Mil Bolívares sin Céntimos (Bs. 400.000,00) mensuales.**

Segundo: Derogar la Resolución N° 039-97, aprobado por el Consejo Universitario N° 907 de fecha 18-06-97 y la decisión tomada por el Consejo Universitario en su Sesión N° 1109, Ordinaria de fecha 14-07-99.

Tercero: La presente Resolución entra en vigencia a partir del 11-05-2005, fecha en la cual se aprobó dicha propuesta por parte del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión N° 1620, Ordinaria, celebrada el día once del mes de mayo del dos mil cinco.

Lic. Francesco Leone Durante
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General